

# EL EXPOLIO ARQUEOLÓGICO SUBACUÁTICO NO COMERCIAL: la lucha del arqueólogo contra la ignorancia y el delito

David Santos Hernández \*

LA LINDE, 5-2015, pp. 40-52

**RESUMEN.-** Una rápida reflexión sobre cómo la falta de información por parte de la gente que vive el mar en sus distintas facetas, o la falta de escrúpulos, puede afectar a la conservación de uno de los patrimonios culturales submarinos más importantes del mundo y cómo los arqueólogos subacuáticos debemos combatirlo.

**PALABRAS CLAVE.-** Arqueología subacuática, patrimonio sumergido, expolio.

**ABSTRACT.-** A quick reflection about the lack of information that people related with sea and fishing activities and other different ways, or shameless, can affect the preservation of one of the most important underwater cultural heritages of the world and how archaeologists must fight against.

**KEY WORDS.-** Underwater archaeology, underwater heritage, looting.

\* David Santos Hernández. Arqueólogo - Argos SL. Servicios de Actividades Subacuáticas.

[davidsantos@argosarqueologia.com](mailto:davidsantos@argosarqueologia.com)



Dos piezas de artillería reposando en el fondo marino.

El ser humano es, por naturaleza, fetichista. Necesitamos ver y tocar todo. Obtener recuerdos de los lugares que visitamos, ya sea mediante fotos o mediante “souvenirs”. Esta, a priori, inocente realidad, unida a otros factores no menos importantes como puedan ser la ignorancia (entendida como simple desconocimiento, sin connotación peyorativa) o la falta de respeto, han provocado que uno de los países con más patrimonio cultural sumergido, si no el que más, haya visto diezmado y seriamente dañado el número y estado de conservación de yacimientos a tal punto que, en palabras de Xavier Nieto, ex director del Centro de Arqueología Subacuática de Cataluña y del Museo Nacional de Arqueología Subacuática – ARQUA, se considere expoliado el 90% de los yacimientos arqueológicos subacuáticos conocidos de España. Nos salva el hecho de que la gran mayoría de ellos aún no han salido a la luz (aún nos son desconocidos) y que, por tanto, están sin afectar. Pero aún así sigue siendo un porcentaje más que preocupante e impropio de un país avanzado.

En la sensible cuestión del expolio podrían tratarse diversas cuestiones delicadas de abordar, como puedan ser las actividades de las grandes compañías de cazatesoros que en los últimos tiempos han irrumpido en nuestro país, tal fue el caso de la Odissey y la descorazonadora inoperancia o permisividad de las autoridades españolas, o como pueda ser el “pasado oscuro” de la Armada española y que hace referencia a diversas actuaciones en determinados puntos de nuestra costa, cuyos resultados siempre estuvieron en entredicho o simplemente se desconocen. La polémica surgida en torno a su actuación en el pecio del Triunfante, en Roses, con la extracción de partes del casco y diferentes materiales en 1974, o el caso más reciente que tuvo lugar en la costa de Finisterre, en 2007, con denuncias por expolio de por medio, son dos casos en puntos opuestos de nuestra geografía.

Pero hay un expolio más persistente y numeroso, y que aparentemente no atrae tanto la atención de los medios de comunicación: el de los buceadores deportivos y trabajadores del mar. El expolio que no busca el lucro... pero que no por ello deja de ser expolio.

Desde que Cousteau y Gagnan inventaron el equipo autónomo de buceo allá por la década de los 40 del pasado siglo, el hombre se lanzó a la conquista de esa franja de mar más próxima a la costa, la accesible gracias a este nuevo sistema de inmersión. Pero es precisamente en esta franja de agua donde han ocurrido la mayoría de desastres navales de la historia de la navegación. Esta realidad es entendible si tenemos en cuenta que el accidente más usual es que un barco se hunda por su colisión contra arrecifes o las rocas de la propia costa, produciéndose esta peligrosa aproximación por multitud de causas diferentes (temporales, un viento que rola, simples despistes de los pilotos, desconocimiento de las costas, confrontaciones navales...) frente al menos usual (pero también existente) hundimiento en altar mar.



Arqueólogo pasando sobre el costillar del casco de un pecio.

Por otro lado, es también esta franja más próxima a tierra la que el mar ha reclamado para sí, sumergiendo superficies que antaño estaban emergidas. Y en estas también podemos encontrar estructuras antrópicas, tal y como sucede, por ejemplo, en Baia, Italia. Tenemos por tanto, por un lado una ingente cantidad de restos arqueológicos y por el otro lado una ingente cantidad de buceadores deportivos. Es en el encuentro entre ambas partes cuando surge el conflicto que nos atañe...

Como comentaba, en el día a día del trabajo de un arqueólogo se encuentran ejemplos de un expolio "inocente" y sordo, provocado generalmente por el desconocimiento del mal que se produce. Este expolio es aquel que tiene lugar en el momento en el que un buceador se sumerge en un punto, halla algo y se lleva el "recuerdo" para casa, sin haber sido éste el objetivo preconcebido de la inmersión. La repetición del acto por multitud de personas distintas lleva a la desaparición de yacimientos casi en su totalidad. Y es que un gesto tan sencillo como el recoger un simple "cacho" de cerámica del fondo marino (como se nos suele decir en la rutina de nuestro trabajo) adquiere connotaciones

catastróficas si multiplicamos por 100 las ocasiones en las que se repite esa situación. Un "cacho" se convierte en cien "cachos" ya, con la consiguiente pérdida de la valiosa información que éstos aportan a los ojos de un especialista en la materia. Esto es: tanto la arrojada por la tipología misma de las piezas arqueológicas, como la ofrecida por el volumen o situación que éstas ocupan en el espacio primario.

Este, por la experiencia adquirida en el transcurso de los años, cabe suponerse como el más numeroso de los expolios que ocurren en nuestras costas. El anteriormente citado "souvenir" de las profundidades. Trabajando siempre se encuentra gente que dice tener restos en casa, a modo de colección personal. Ese fetiche que se mete en un cajón y que sólo su poseedor valora. Ese fetiche que realmente sólo tiene valor en su contexto bajo el mar y ese fetiche que, al ser extraído de un medio hiperbárico, no recibe los cuidados necesarios para su correcta conservación y que por tanto en la mayoría de las ocasiones sufre una degradación irreversible. La mayoría de las veces es obvia la inocencia con la que se revela esta información acerca de la posesión de estos materiales, así como la ignorancia sobre el delito que



se comete o la repercusión negativa que tiene en el estudio del patrimonio sumergido por parte de los especialistas. Un caso curioso y llamativo de este desconocimiento ingenuo es observable por ejemplo cuando nos encontramos con material arqueológico usado como elemento decorativo de las casas, tal como sucede en ambas riberas de la ría del Eo, frontera natural entre Galicia y Asturias, donde tradicionalmente se han usado como remates de los tejados las anforetas extraídas accidentalmente del fondo del mar cuando se iba a pescar (Rodríguez; Noval, 1996, p.64). Los halladores (pescadores y mariscadores de la zona) desconocen por completo su valor histórico y patrimonial y se limitan a usarlo como adorno a la vista de todo el mundo. Hechos y actitudes que alguien que sabe que actúa mal no realizaría de tal manera y con tal función...

Ocurre a veces también, aunque las menos de las ocasiones, que nos encontramos con materiales expoliados cuyo hallador ha extraído sin pretenderlo ni saberlo. Es el caso que nos ocurrió en 2008, cuando el operario de una draga que trabajaba en el puerto de San Ciprián (Xove, Lugo), se puso en contacto con nosotros para informarnos de que

durante el tapado de un emisario submarino se había desplazado a un punto cercano a coger un cazo de arena y al sacarlo del agua vio asomar una pieza metálica.



Platos de peltre restaurados (Tomos S.L), deformados por la mordida de la pala mecánica. San Ciprián (Xove, Lugo)

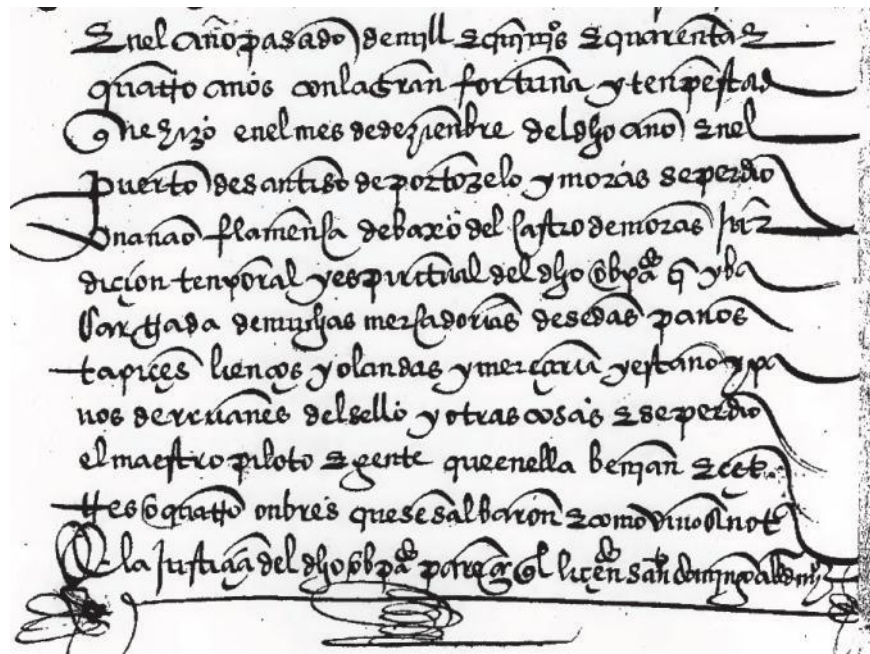


Fotografía de la cureña de ballesta restaurada (Tomos S.L)

Se tuvo la suerte de que esta persona estaba concienciada con el patrimonio cultural y dio el aviso. Si no, se hubiera perdido un yacimiento que puede ser único en nuestras costas. En esa cazada resultó que aparecieron un juego de platos y jarras de peltre, un falconete, dos bombardas (una de ellas aún con parte de la cureña de madera y el tapón del oído), la cureña de una ballesta con incrustaciones de hueso tallado, madera del casco del barco...

En las inmersiones realizadas en el punto, se halló el túmulo del pecio claramente definido, y sobre él más piezas de artillería y un fragmento de madera del casco. Pero la verdadera sorpresa surgió al hallar documentación de la época sobre el hundimiento del barco, que resultó ser una nao flamenca de 1544 llamada "Honor". En esta documentación (de más de 600 páginas) se relata con detalle las circunstancias del hundimiento, el lugar, la relación de la

carga del barco, lo recuperado en los momentos posteriores al hundimiento... etc. Es muy difícil pensar en casos como éste en otras partes de Europa: un barco de mediados del S. XVI, con semejante volumen documental coetáneo, y tal calidad de conservación de la carga. Pero podemos hablar con detalle de este caso en futuras publicaciones de la Linde...



Fragmento del inicio de la documentación sobre el hundimiento hallada. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Obviamente no todo es inocencia ni gente concienciada... Aquí entra en juego el otro factor: la falta de respeto por el Patrimonio. El buceador deportivo que ejerce su actividad enfocada al expolio. Una actividad ilegal que es difícil de detectar debido a la propia naturaleza de la actividad deportiva: ¿cómo saber que alguien que se ha sumergido al fondo marino está en ese momento expoliando? ¿Cómo diferenciarlo de otro que sólo quiere disfrutar de los innumerables placeres del submarinismo? El procedimiento ideal es la denuncia ante el Seprona por parte de quien tenga conocimiento de lo ilegal de la actuación, y el seguimiento estrecho por parte del cuerpo de la Guardia Civil del sospechoso. Pero esta situación ideal es precisamente la que menos tiende a ocurrir.

A modo de ejemplo, en el año 2008 la Xunta de Galicia encargó la prospección de un punto de la ría de Vigo en el que habían aparecido un número indeterminado de elementos de bronce pertenecientes a la clavazón de un pecio. Encargo que se produjo ante la alarma que provocó el hecho de que los halladores aparecieran en los periódicos locales mostrando en fotografías lo encontrado y en los que





Materiales extraídos por los halladores y cuyas fotografías aparecieron en prensa.

declaraban que la zona estaba llena de restos de la misma tipología.

Los trabajos se demoraron semanas por motivos simplemente burocráticos y cuando al fin pudieron efectuarse no se localizó ningún resto de la misma tipología. Ninguno. El punto fue intensamente expoliado en algún momento desde la aparición de la noticia hasta la inmersión del equipo de arqueólogos. No dejaron absolutamente nada.

Fue un expolio premeditado, sistemático e intensivo a raíz de airearse un hallazgo de valor histórico, pero escaso valor monetario, salvo el que pudiera ofrecer la venta del bronce fundido. Nadie vio nada. Nadie supo nada. Y todo pese a ser un punto muy cercano a la costa y de intenso tráfico marítimo debido a su proximidad a la bocana de puerto.



Fue este un claro ejemplo de una cadena de errores que propiciaron el expolio:

- En primer lugar los halladores nunca debieron extraer esos objetos del agua, aunque sus intenciones fueran honestas, ya que alteraron el contexto de las piezas. Una foto debajo del agua vale tanto a la hora de dar el aviso a las autoridades como la que hicieron ya en el muelle del puerto... o incluso más.
- En segundo lugar, nunca se debe proclamar a los cuatro vientos y con semejante celeridad, un hallazgo de este tipo.
- En tercer lugar, la administración tiene que actuar de forma rauda y competente, y no perderse en papeleos y burocracias como fue el caso.
- En cuarto lugar, tiene que haber una comunicación fluida entre los diferentes organismos oficiales competentes, como puedan ser en este caso el Seprona, cuya base estaba a escaso kilómetro de

la aparición de los restos, y el Servicio de Arqueología de la Xunta de Galicia, cosa que no ocurrió.

Todo esto desembocó tristemente en la desaparición del yacimiento y en que sólo pudiéramos constatarlo.

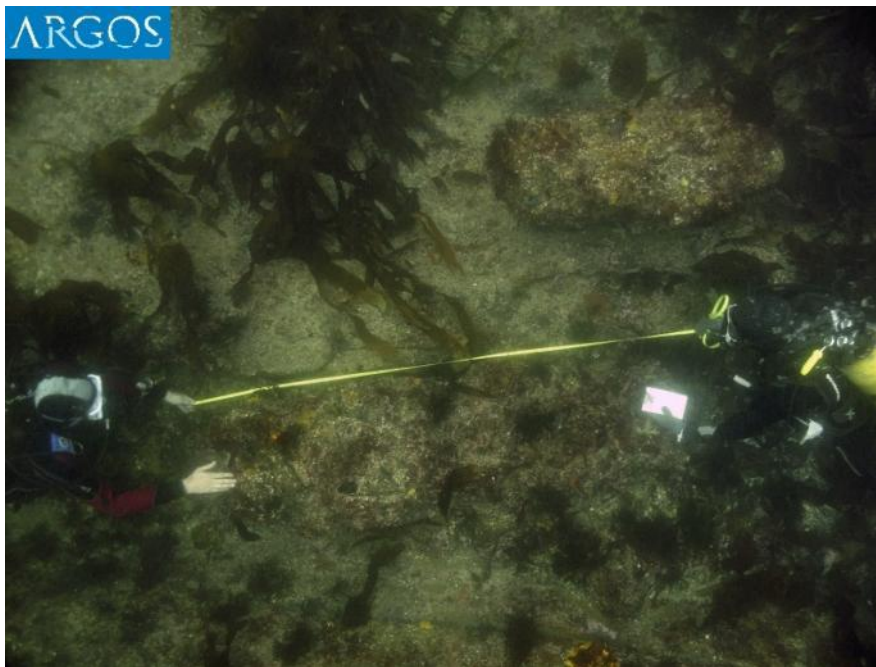
Como en todo, no todo es negro o blanco. Hay también un expolio complejo de situar entre el hecho premeditado y el que no lo es. Puede ser el caso del descontrol en cuestiones de patrimonio que imperaba hace décadas en las obras realizadas en medio acuático y que a modo de ejemplo se refleja en los hallazgos producidos en las décadas de los 60, 70 y 80 en el río Ulla, límite entre las provincias de La Coruña y Pontevedra. En este punto estuvieron funcionando las dragas areneras que arrasaron el fondo fluvial para ganar profundidad. Se suele decir que es rara la casa de la zona de desembocadura del Ulla, procedencia de los trabajadores de dichos barcos, en la que no haya algún resto extraído durante estas actuaciones. Y como “restos” nos referimos a espadas, hachas, puntas de lanzas o puñales del Bronce Final... algunos de los cuales felizmente están depositados en

museos (De la Peña, 1985, pp. 313-318). Hoy en día nadie se atreve a hablar de ello ni a reconocer la posesión de piezas de esta procedencia, aunque, puesto que fueron “adquisiciones” anteriores a la entrada en vigor de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985, las personas estarían amparadas ante cualquier represalia judicial. Ni se permite el acceso a esas piezas para su estudio, ni se depositan en un museo. Si se actúa así se puede dar pie a pensar en la consciencia del mal realizado. ¿Cuál es el beneficio que puede sacar una persona al tener un resto arqueológico metido en un cajón, sin poderlo compartir con nadie más? ¿Por qué no depositarlo en un museo, como patrimonio universal que es, donde pueda ser disfrutado y estudiado por quien quiera?

Incluso nos hemos encontrado con casos tan flagrantes como la desaparición de un cañón extraído del mar durante la supervisión de un dragado en Ibiza, y que se conservaba en un tanque de agua en plena obra. Un cañón de bronce de 1m de largo, pero del cual nadie supo nada ni vio nada. En una obra faraónica con cientos de operarios, trabajando las 24 horas del día, y con empresa de ¿seguridad? presente.



Imagen del cañón antes de su desaparición.



Arqueólogos tomando mediciones de piezas de artillería.

Los profesionales de la arqueología tenemos el deber no sólo de estudiar las civilizaciones del pasado a través de nuestra metodología específica, sino también de acercar nuestra labor a la gente, haciéndosela comprensible. Está bien que nos encerremos en congresos a oírnos hablar los unos a los otros de nuestros descubrimientos, usando nuestra terminología científica y aplaudiéndonos. Pero caemos en el

error continuamente de olvidar que el 98% de la población no sabe lo que es la matriz de Harris, o simplemente no sabe diferenciar un ladrillo de una tégula. Esa gente que piensa automáticamente en Indiana Jones cuando oye la palabra arqueología y que nos pregunta con sorna si ya hemos encontrado el “tesoro” cuando te ven excavar. Tenemos que comunicarnos más con ellos. Hablarles y escucharles. Divulgar. Enseñar. Didáctica. Ya sea en colegios, para acercar a la gente, ya desde pequeños, a nuestro “mundo”, como en clubes de buceo, explicando a los buceadores deportivos nociones básicas de legislación o de cómo actuar ante un hallazgo. Concienciar. Términos de los que tenemos que hacer bandera en nuestro día a día, para que cada segundo que pase ese desconocimiento imperante se vaya desvaneciendo. Una ardua labor cuando se trata de algo que en la mayoría de los casos la gente no puede ver si no es por imágenes o sumergiéndose ellos mismos, capacidad que tienen los menos. La gente tiene que apreciar, como comentaba, lo que no ve, casi como una cuestión de fe, y aceptarlo como un bien universal que todos tenemos derecho a disfrutar... pero también la obligatoriedad de preservar.

Es obvio que en la protección del patrimonio cultural el arqueólogo sólo es una parte. Su labor ha de ser complementaria a la protección por parte de la Administración, aunque ésta ceje continuamente en sus funciones. Esta actitud puede venir por un compendio de razones. Incomprensiblemente en arqueología subacuática los profesionales estamos rodeados de administraciones conformadas por personal que no ha sido formado en arqueología submarina, pero que es el que toma decisiones determinantes sobre ella. El desconocimiento provoca recelo, rechazo o miedo, lo que lleva a una política de actuaciones inmovilista o, cuanto menos, a salto de mata, actuándose sólo en casos sangrantes que hayan aparecido en la prensa. Apenas se realizan (salvo honrosas excepciones) campañas científicas, casi siempre escudándose en la delicada situación económica o haciéndolo en la propia Convención de la UNESCO, que en su Norma 1 dice que “la conservación in situ será considerada la opción prioritaria para proteger el patrimonio cultural subacuático” (UNESCO, 2006, pp. 53-66). Esta frase se manipula con frecuencia interpretándola como que lo mejor es sencillamente no hacer nada. Es lógico que si

no puedes garantizar la conservación de materiales arqueológicos fuera del medio hiperbárico lo mejor es no extraerlos. Pero de no extraer a no actuar hay una inmensa gama de opciones que no son contempladas, como puedan ser la prospección arqueológica y el estudio *in situ* de los restos hallados, tal y como, por ejemplo, ha sido capaz de realizar el Centro de Arqueología Subacuática de Andalucía (CAS) en los restos del pecio del *Bucentaure*: han obtenido valiosa información de los cañones hallados en el fondo de la Caleta, actuando sobre ellos sin extraerlos del lecho marino (Zambrano; Bethencourt, 2001, pp. 83-90). Por desconocimiento, o por miedo, el no actuar en nuestras aguas lleva a desconocer lo que tenemos, a no cuidarlo y a que quede expuesto a los amigos de lo ajeno. A ese 90% de yacimientos expoliados. Pero poco más se hace que condenar el furtivismo si el caso se hace mediático, cuando la realidad es que el camino se demuestra andando...

Indudablemente siempre habrá el que, aún así, elija el camino tenebroso, el del delito. Pero nuestra divulgación y proximidad a la gente, y nuestra continua “lucha” e insistencia con la administración habrán servido para que el expoliador



sea la excepción, a la vez que sea reprochado y denunciado por el resto. Pero mientras, por inoperancia de unos, y por falta de comunicación y tacto de otros, la casa sin barrer...

### Bibliografía

“Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático”. *Actas de la Conferencia General de la UNESCO*. UNESCO, 2002, Vol I, pp. 53-66. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13520&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13520&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

DE LA PEÑA SANTOS, A., 1985: “Nuevas armas de la Edad del Bronce dragadas en el río Ulla (Pontevedra)”. *Actas II coloquio Galaico-minhoto*. Instituto Cultural Galaico-Minhoto, Betanzos, 1985, Vol II, pp. 313-318.

RODRÍGUEZ ASENSIO, J. A.; NOVAL FONSECA, M. A., 1996: “Anforetas reutilizadas como elementos decorativos en la costa asturiana”. En Rodríguez Asensio, J. A (coord.): *III y IV Jornadas de Arqueología Subacuática en Asturias*. Universidad de Oviedo, p.64.

ZAMBRANO VALDIVIA, L. C.; BETHENCOURT NÚÑEZ, M., 2001: “Conservación y registro arqueológico en el yacimiento submarino Bucentaure II de La Caleta, Cádiz”. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, nº36, pp. 83-90. [http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/arqueologia-subacuatica/documentos/xPDF-30x\\_Conservacixn\\_Bucentauro.pdf](http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/arqueologia-subacuatica/documentos/xPDF-30x_Conservacixn_Bucentauro.pdf)